

Ushuaia, 23 de Abril de 2019

Pedido de excepción

Juan Carlos Pino  
Consejo deliberante  
P R E S E N T E

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23-4	Hg. 1144
Numero: 354	Fojas:
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	Santana

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en representación de La Asociación Civil "Unión de Bikers y Skaters de Tierra del Fuego", para presentarle el estado actual de la obra correspondiente a las refacciones de la pista de skate y bmx ubicada en el barrio 245 viviendas de la ciudad de Ushuaia. La intención es ponerlo en conocimiento del proyecto y del convenio en el cual se enmarca con el fin de tratar una exigencia particular de parte del área de obras privadas de nuestra municipalidad, por el cual no dispongo de más recurso que solicitar una excepción.

El proyecto se enmarca en el convenio Número 171, en el cual El "Ministerio de Obras y Servicios Públicos" y El "Instituto Provincial de Viviendas" se comprometen con La Asociación Civil "Unión de Bikers y Skaters de Tierra del Fuego" a realizar el mejoramiento en dos etapas de la pista de skate y bmx ubicada en el barrio 245 viviendas de la ciudad de Ushuaia.

La pista fue construida en el año 2005 y desde entonces se mantuvo en funcionamiento a pesar de su escaso mantenimiento.

La primera etapa del proyecto de acondicionamiento, la cual ya está en ejecución, consiste en la puesta en condiciones de la pista existente, limpieza y mantenimiento del predio en general y la reparación de la escalera de ingreso por la calle Pablo Imboden.

Para la segunda etapa, la asociación civil Unión de Bikers y Skaters de Tierra del Fuego, propone continuar con el acondicionamiento de la pista teniendo en cuenta ciertos requerimientos específicos para la práctica del deporte y el desarrollo de las escuelas de skate y bmx. Así mismo propone aprovechar el lugar como un espacio público de esparcimiento para los vecinos del área, además de contemplar la necesidad de contar con un pasaje peatonal para quienes atraviesan el predio en dirección al centro de la ciudad.



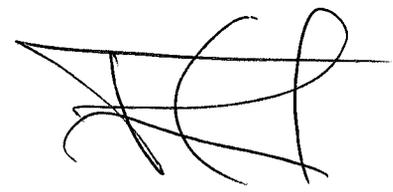
Según el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia en el Art. VIII. IV.1.4 "Referencias para estacionamientos o guarda vehicular". Son necesarios 15 módulos de estacionamiento para un predio de uso público-deportivo entre 151 m2 y hasta 500 m2 construidos como es este caso. Requerimiento que no es posible cumplimentar debido a que el predio no dispone de espacio suficiente, ya que se encuentra construido y en funcionamiento actualmente y el desnivel que presenta el terreno natural requeriría de un gran movimiento de suelos que implicarían un impacto ambiental y un gasto económico que lo hacen inviable (ver croquis anexo). Las alternativas de incluir dicha cantidad de módulos en un predio aledaño no son posibles ya que la ciudad se encuentra altamente consolidada en este sector y por tal motivo no se encuentran predios vacantes para destinar dicho uso.

Por lo antes mencionado, solicitamos amablemente al consejo que considere el pedido de excepción de dicho requerimiento para poder continuar con las refacciones de la pista y así generar un espacio de uso público adecuadamente acondicionado para la práctica del deporte y para el desarrollo de las escuelas municipales de skate y bmx, así como un espacio de tránsito y de esparcimiento requerido por los vecinos de la zona.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Arq. Marcela ALFONSO  
DIRECCIÓN GENERAL  
ÁREA TÉCNICA IPV



.....  
D.I. Fernando de Antueno  
DNI: 35.162.281  
2901 - 4649 11  
Bequoir 1533

